Año de 1840 Martes 4 de Febrero Núm. 10



BOLETIN OFICIAL.

PROVINCIA DE ORENSE.

ARTÍCULO DE OFICIO.

Número 91. GOBIERNO POLÍTICO.

TERCERA SECCION.

Juzgado de primera instancia de Santiago. = Habiéndose fugado María Rey ó Iglesias, que venia en Diciembre de 1836 conducida desde la ciudad de la Coruña á esta, á cumplir la condena que le fuera impuesta en la cárcel pública, acordé ecsortar nuevamente á todas las Justicias por médio de los Boletines oficiales, para que siendo habida la arresten, y dispongan sea conducida á mi disposicion con todo seguro. Santiago 20 de Enero de 1840. = Andres Hore.

Señas. Edad 37 años, estatura regular, vestida de estameña y zaraza.

Insértese en el Boletin. Orensé 31 de Enero de 1840. = Javier Martinez. = Felipe del Castillo, Secretario.

TERCERA SECCION.

Número 92. IDEM.

Juzgado de primera instancia de Taboada en Chantada. = En causa que estoy siguiendo sobre puñaladas dadas á Juan Cadahia, vecino de la parroquia de S. Julian del Campo, distrito municipal de Taboada, en la noche del 20 de Diciembre último, resulta entre otros como reo José Freire, soltero y natural de Sta. María de Piedrafita, distrito municipal de Villar. No habiendo podido conseguir su arresto por haberse ausentado sin saberse su paradero, he dispuesto oficiar á V. S. para que se sirva mandar se inserte esta comunicacion en el Boletin oficial de la Provincia; encargando á los Sres. Alcaldes y demas empleados del ramo de proteccion y seguridad pública, la prision del mencionado reo, y su conducion á este Juzgado con la debida seguridad, á cuyo efecto se insertan á continuacion sus señas. = Dios guarde á V. S. muchos años. Chantada 31 de Enero de 1840. = Miguel Perez Pabon.

Señas. Edad treinta años, estatura cinco pies, pelo y ojos negros, barba poca, de cuerpo robusto: vestido de pantalon de paño color castaño, chaqueta de id. color verde, chaleco de id. negro, y sombrero portugues de copa alta.

Insértese en el Boletin. Orense 3 de Febrero de 1840. = Javier Martinez. = Felipe del Castillo, Secretario.

Número 93. INTENDENCIA.

La Direccion general de Rentas provinciales me dice lo que copio:

(Es la que se insertó en el Boletin n.° 7.° del Viernes 24 de Enero, comunicada por el Gobierno Político n.° 73;) y á su conclusion inserta la Direccion las prevenciones siguientes:

Al trasladarla á V. S. esta Direccion para su mas puntual cumplimiento, espera de su celo que removidos ya todos los obstáculos que pudieran entorpecer tan importante servicio, empleará cuantos medios le proporciona su autoridad para que se verifique en esa provincia la recaudacion de lo que se adeuda por la citada contribucion estraordinaria de guerra con la celeridad que ecsigen las sagradas atenciones á que estan destinados sus productos, y el interés que debe animar á todo buen español de contribuir en cuanto pueda á la pronta terminacion de la guerra que nos aflige.

Asimismo espera la Direccion que V. S. cuidará de remitirla con la puntualidad que está recomendada los estados quincenos de recaudacion, á fin de poder poner en conocimiento de S. M. los buenos resultados que la Direccion se promete de la actividad de los Gefes de esa Provincia.

Lo que se inserta en el Boletin para que llegando á conocimiento de los pueblos y contribuyentes se convenzan de la imperiosa necesidad en que esta Intendencia se encuentra para recaudar una contribucion destinada al sosten del Ejército, por lo que espero que sin demora ingresen los respectivos descubiertos en la Tesorería de Provincia, pues de lo contrario me será imprescindible proceder contra los deudores sin género alguno de contemplacion ni disimulo. Orense 27 de Enero de 1840. = Manuel María Puig.

Número 94. COMANDANCIA GENERAL.

Capitanía general de Galicia. = Estado Mayor. = Al Excmo Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra digo con esta fecha lo siguiente: = Excmo. Sr.: = Continúa afirmándose mas y mas la tranquilidad y paz en el distrito de Galicia, habiéndose presentado á disfrutar la gracia del indulto desde mi último parte cinco hombres con tres armas de fuego y un caballo, siendo entre aquellos mas notables los cabecillas D. Francisco Losada y Somoza, Vigo con su asistente y el conocido por el sobrenombre del Fiscal. = En la noche de ayer llegué á esta plaza, donde sigue reinando el orden mas perfecto: me ocupo de adoptar las medidas oportunas, para que aquel no vuelva á turbarse en lo sucesivo, y hacer que los que lo alteraron el 18 del actual sufran las penas que les marquen las leyes. = Todo lo que he creido de mi deber participar á V. E. para que se sirva elevarlo á conocimiento de S. M. = Lo que traslado á V. S. para su conocimiento, haciéndolo insertar en el Boletin oficial de esa para satisfaccion de sus habitantes. Dios guarde á V. S. muchos años. Coruña 25 de Enero de 1840. = Laureano Sanz. = Sr. Comandante general de Orense. = Es copia. = *Tojo.*

Número 95. IDEM.

Hallándose detenidas en esta Comandancia general las licencias de Blas Gonzalez, vecino de Eiravedra en esta Pro-

vi ia, soldado de la 7.ª compañía del 2.º batallon del tercer regimiento de granaderos de la Guardia Real de infantería, y Francisco Salgado, vecino de Escornabois, tambien de esta Provincia, soldado de la compañía de granaderos del tercer batallon de infantería de S. Fernando; se anuncia por medio del Boletin oficial para que llegue á noticia de los interesados, y puedan presentarse á recogerlas. Orense 30 de Enero de 1840. = El Brigadier Comandante general: *Antonio Tojo.*

Número 96. **AMORTIZACION.**

Se sacan á público arrendamiento las fincas rústicas y urbanas, por un año y hasta tres las primeras, y por uno, dos, seis ó mas las segundas, que principiarán con frutos del actual, comprendidas en las notas que con espresion de los tipos señalados á cada una y los pliegos de condiciones que han de servir de base en las subastas estarán de manifiesto durante ellas para instruccion y gobierno de los interesados, cuyas fincas son procedentes de las dependencias que á continuacion se espresan, y tendrá efecto su remate á favor de los mas ventajosos postores el dia que por medio de edictos, que se fijarán en los pueblos donde aquellas radican, se anuncie, ante los Delegados de esta Comision principal, Alcaldes constitucionales, Procuradores síndicos y un Escribano de los Ayuntamientos que respectivamente se designan.

DEPENDENCIAS.	Ayuntamientos en que han de celebrarse las subastas.
Monasterio de Celanova.	Celanova.
Casa matriz.	
Prioratos de Paizás.	
Sta. Baya de Berredo.	
Bande.	
Montes.	
Monasterio de Celanova.	Monterrey.
Prioratos de Pazos de Verin.	
Id. de Atanes.	
Id. de Melon.	
Prioratos de la Gironda.	
Conventos de S. Francisco el viejo de Monterrey y de la Merced de Verin.	
Temporalidades de Jesuitas de Monterrey.	
Monasterio de Celanova.	Nogueira.
Priorato de Rocas.	
Id. de S. Esteban de Ribas del Sil.	
Casa matriz.	
Priorato de Sta. Cristina de Parada del Sil.	
Id. de Melon.	Ribadavia.
Priorato de la Reza.	
Id. de S. Martin de Santiago.	Cenlle.
Priorato de S. Pedro de Veiro.	
Id. de Osera.	
Priorato de Prado de Miño.	
Id. de S. Cledio.	
Casa matriz.	
Id. de Melon.	
Priorato de S. Cristobal de Regodeigon.	
Convento de Dominicos de Santiago.	
Granja de la Quinza.	
Id. de Mercenarios de Conjo de id.	
Granja de Trasariz.	
Id. de Tercerones de Mellid.	
Granja de S. Cristobal de Regodeigon.	
Monasterio de Melon.	El mas central á estas.
Casa matriz.	
Prioratos de Linares ó Rubillon.	
Id. de Otero.	
Monasterio de Montes.	Dependencias que se señalará en dichos edictos.
Priorato de S. Turjo y Arnado.	
Id. de Monjas de S Payo de Santiago.	
Priorato de Sobrado de Tribes.	
Id. de S. Martin de Castañeda.	
Priorato de Sta. Cruz de Casoyo.	
Id. de Carracedo.	
Priorato de S. Vicencio.	
Convento de Trinitarios de Correjanes.	
Monasterio de Osera.	Carballino.
Casa matriz.	
Prioratos de Coirás.	
Id. de Viña.	
Curato de Corna.	
Id. de Sobrado.	
Priorato de Moldes.	
Id. de Aciveiro.	
Priorato de Banga.	
Id. de Celanova.	
Priorato de Loredo.	
Bienes que pertenecieron á D. Juan Otero, Administrador que ha sido de Rentas de Mellid y á sus fiadores, adjudicados por débitos á la Hacienda Nacional.	
Monasterio de Junquera de Espadañedo.	Junquera de Espadañedo.
Casa matriz.	
Id. de Montederramo.	Montederramo.
Casa matriz.	
Prioratos de Queija.	
Id. de S. Tirso.	
Id. de Celanova.	Allariz.
Priorato de Mosteiro de Rivera.	
Convento de Monjas de Allariz.	
Casa matriz.	
Bienes que fueron de D. José Vaamonde de Corbillon, adjudicados por débitos á la Hacienda Nacional.	
Id. de D. Francisco Conde Meco del Ayuntamiento de Junquera de Ambia, id. id. id.	

Las fincas pertenecientes á las dependencias que á continuacion se espresan serán subastadas en esta capital el dia, en el local y ante las personas que en dichos edictos se manifestarán.

Monasterio de Osera.
Priorato de Sta. Eugenia de Graices.
Sta. Cruz de Arrabaldo.
Convento de Sto. Domingo de Orense.
Bienes que pertenecieron á D. Andres Ballesteros, Tercenista que ha sido en esta ciudad, adjudicados por débitos á la Hacienda Nacional.
Id. id. á D. Fernando Rey, id. id. id.

Orense 29 de Enero de 1840. = José Vicente Caña y Enriquez. = Vicente Martinez Risco y Helices.

Y se inserta en el Boletin oficial para conocimiento del público. = Manuel María Puig.

Número 97. *Ministerio de Hacienda Militar.*

Noticia de las Liquidaciones de Suministros practicadas por este Ministerio en el presente mes á los pueblos de esta Provincia que en ella se espresan, segun Real orden de 11 de Marzo de 1838, comprensiva de los Ayuntamientos, fechas en que se les liquidó su importe en reales vellon, la que se inserta en el Boletin oficial para conocimiento de los mismos.

Ayuntamientos.	*Fechas en que se les liquidó.*	*Su importe en Rs. vn.*	
Beariz.	Enero 28	826	20
Allariz.	Id. . . id.	169	2
Baños de Molgas.	Id. . . 29	3.944	20
Padrenda de Milmanda. . . .	Id. . . 30	885	26

Orense 31 de Enero de 1840. = El Comisario de guerra: *Valentin de Perea.* = El Diputado provincial: *Manuel Alvarez Baños.*

Número 98. *Juzgado de 1.ª instancia de Allaríz.*

D. Mariano Garrán, Juez de primera instancia de la villa de Allaríz. = Por el presente se cita, llama y emplaza á Antonio Perez, vecino de Sta. María de Requejo, para que dentro de nueve dias se presente en este Juzgado y Escribanía del que autoriza á responder á los cargos que contra él resultan en la causa criminal que estoy formando sobre el robo de dos ferrados de centeno en el molino da Moradíca, con prevencion de que se le declarará en rebeldía, y se sustanciará con los estrados; y para que llegue á noticia de todos, y las Justicias encargadas de la seguridad pública de la Provincia le arresten y remitan á mi disposicion, se fijará el presente. Allariz 21 de Enero de 1840. = *Mariano Garrán.* = Ante mí, *Leandro Feijó.*

PARTE NO OFICIAL.

PROSPECTO.

El Romanticismo Gallego,
fundado en las tradiciones y leyendas del pais,
por A. J. Arien y J. R. Conde.

Trobador e q. quira meu trobar reçeber........
Prol. á las cántigas de D. Alonso X.

La aficion á las armas y al bello secso siempre se unieron, principalmente en aquellos tiempos en que el hombre no se sujetó á molestas instituciones. El feudalismo con sus caprichosas fasces, nuestra edad media fogosa y llena de ecsistencias de honor y de religion, nos presenta una prueba indisputable de esto mismo. Estancia de pasiones, de vicios, y en la cual no se reconoce mas ley que la fuerza, y mas cetro que la espada, fue un manantial copiosísimo de virtudes, de amores, y de una sociedad encendida en fuego social y filantrópico. Así los *tornéos*, las *cañas*, las *justas*, y todas las diversiones de aquella época, ademas de tener por objeto el adiestrarse en el egercicio de las armas, reunian otro: el de pagar su feudo á la hermosura; feudo que resonaba en medio del palenque; feudo que respiraban las copas del festin.

La fisonomía de estos siglos se fue obscureciendo y borrando del carácter de los hombres, pues mudándose las ecsistencias, no pudieron menos de olvidar costumbres que dimanaban, y eran una consecuencia necesaria de estas mismas. Muchas fueron las causas que se unieron y coligaron para derrocar este espíritu nacional, pero la principal fue aquella debilidad de ánimo que reemplazó á los nietos del Cid, de Gonzalo, de Cortés, y de mil de aquellos paladines que hicieron á la España inmortal y grande en sus glorias y en sus costumbres.

Galicia tuvo sus glorias nacionales como las demas provincias de la Península, pero mirada con cierto desprecio, nacido tal vez de débiles preocupaciones, nadie osó resucitar sus laureles, que el valor y la gloria enredáran en Roncesvalles, en Navas y en Pavía. Valerosos, amigos de sus fueros, empapados en gloria, y llenos de ese espíritu caballeresco como los demas Españoles, fueron la cuna de muchos reyes, el sepulcro de muchos tiranos, y el foco del valor, del saber y del heroismo.

En sus tiempos heróicos, en los de los Viriatos y de los Andecas, hubo valientes que se señalaron en el campo del honor, y los *condes*, los *ricos-homes* que tenian su *pendon* y *solar* en nuestro suelo, oyendo y esculpiendo en su corazon las mácsimas de independencia, ansiaron ganar un laurel debido á la sangre de sus hermanos. Señores de una grey que poetizándoles labraba sus cadenas, fueron valientes, turbulentos y fieros, cuando los dominaban miras de interes y de religion. Galicia heróica fue aguerrida, Galicia feudal, fue valiente. Galicia heróica fue insubordinada, Galicia feudal no admite dominacion estrangera..... y Galicia es en todos tiempos el símbolo de cuantas prendas debe tener un pueblo que funda sus leyes en el poder, y su poder en la espada.

El siglo IX no pudo menos de dejar aterrados á los estrangeros en el reinado de D. Pedro, que los contemporáneos llaman el *justiciero.* Santiago, esta ciudad fue testigo de una lucha tenáz y trágica entre dos poderes tan formidables en todos tiempos; y siempre partícipes nosotros de las glorias españolas, los Bernardos, los Figueroas, los Dezas (vulgo Churruchaos), los Pardos, los Moscosos, y otros muchos caballeros precedidos de su oriflama, sembraron el espanto y la muerte en medio de los combates.

Empero, todas estas glorias propias de nuestro suelo, todo nuestro patrimonio histórico, por decirlo de una vez, se halla completamente olvidado; de suerte que no contamos con una historia verdaderamente nacional. Así el hombre que quiere instruirse sobre lo pasado, tal vez para mengua de lo presente; el *trovador* que quiere arrobarse en sus delirios poéticos, tiene que valerse de tradiciones ó de leyendas que llenas de un follage propio de los tiempos en que se escribian, ó del lenguage que las adorna, están adulteradas, confundidas y atestadas de anacronismos.

Nuestra actual literatura, amiga de abrigarse bajo el rastrillo de un torreon ó el pórtico de un templo, para recordar á los Españoles del siglo XIX la fisonomia de la edad media, recorre las *crónicas*, los *decires* de Santillana, las *cántigas* de D. Alonso; y en *Macias*, en *Padron*, en *Praga* y en otros muchos poetas gallegos, solo ve delineado nuestro carácter provenzal. Ideas muy vagas, una confusion de hechos y una total desavenencia en las opiniones, es el fruto que saca el que quiere dedicarse á este estudio, que revistiendo hechos que por sí parecen efímeros, nos elevan el alma y nos llenan el corazon de un noble entusiasmo y de un orgullo nacional.

Reconociendo esta falta, no perdonando medio alguno, despues de revisar algunas de las crónicas que el tiempo respetó, ni olvidando muchas de las tradiciones con que el anciano inculca á sus hijos la semilla del respeto, del valor, ó de la religion, pensamos dar á luz esta coleccion de argumentos nacionales, que poetizados sirvan de biblioteca para que el historiador, el poeta, el novelista, el *romántico* en fin, de nuestros dias, saque el fruto debido á la actual emancipacion que cubre la literatura europea; que así como los recuerdos de Valladolid y Andalucía, así como aquellas tradiciones inspiraron al sensible Zorrilla en sus hermosas composiciones, así tambien sirvan de asunto para que nuestros poetas saquen acciones dignas de ocupar la escena, como el *Vellido Dolfos*, ó la *Virja del Candilejo* (nacidos ambos de una tradicion), atrevidos como el *Hernani* del inimitable V. Hugo, y trágicos como los *Cortesanos de D. Juan el II, Macias*, y otras que enriquecen nuestro regenerado

teatro; y sobre todo, nuestro fin es que así como muchos de nuestros jóvenes usan solo de sus encantos poéticos para alhagar á sus queridas, presenten sus composiciones al público, introduciendo ó haciendo renacer en Galicia esta clase de literatura que tan hermosamente nuestros conciudadanos los Diaz, los Alonsos y otros muchos desempeñan en la capital de la Península, á la sombra de muchos potentados, verdaderos padres de la Patria.

«No desempeñaremos nuestro objeto: nuestros conocimientos serán cortos para cumplir con tan penosa como útil carga, pero nos vanagloriaremos por dos razones: por ser los primeros que nos aprovechamos de nuestras inspiraciones, y por si conociendo el sabio Autor de la *Historia de Galicia* la falta que hace una historia de las revoluciones, usos y costumbres de nuestro suelo en la edad media, tengamos el galardon de que se proponga llenar este tan precioso hueco, de que se resienten las ciencias, el saber y hasta el amor nacional.

El plan que se ha de seguir en esta obra es el de una coleccion, así es que ni se colocan por órden cronológico, ni por reinados, ni por caracteres, ni en fin por ninguna clasificacion. Viene á ser un conjunto de muchas de las *tradiciones ó leyendas* que la historia las emite como sucesos verdaderos: de muchas de las *tradiciones ó leyendas* que son la distraccion del observador y del filósofo; y de muchas de las *tradiciones ó leyendas* que son los *contos* que el gallego refiere con imágenes propias de su inteligencia, á la luz de las fogatas en las noches de invierno. Antes de todo precederá un epítome muy conciso de la fisonomía histórica y civil antigua y moderna de los Gallegos, solo con el objeto de dar una idea de nuestras pasadas glorias, esplicando así el caracter de los tiempos á que se refieren los cuadros, como tambien el de contradecir muchas de las bufonadas con que desde el insulso Salás hasta nuestros dias nos motejan.

La primera Novela que saldrá despues será la que versa sobre las ocurrencias que hubo en esta ciudad, cuando el Arzobispo Gelmirez quiso alzarse con la regencia, adornada al mismo tiempo con muchos episodios que la embellecen y hacen interesante. Tambien ocupará su lugar entre otras el suceso remarcable de Figueroa al borrar con su arrojo el ignominioso feudo de las cien doncellas, que muchos niegan, y cerrará esta *serie*, así se puede llamar (pues si uno sale garantido de gastos y trabajos, se continuarán los tomos al tiempo que se juzgue oportuno) un drama fundado en el desastroso fin que tuvo el Arzobispo de este pueblo D. Suero, cuando fue asesinado á manos del Sr. de Camba *D. Ferrando Perez Churruchao*, como lo dice la crónica; saliendo al mismo tiempo todas las novelas acompañadas de hermosísimas notas históricas y arqueológicas, que sacadas de los autores antiguos y clásicos de esta ciencia, revelarán el ahinco y la vigilia con que hemos procurado desenterrar hechos que por mas de cinco siglos estuvieron sepultados ó en las carcomidas crónicas, ó en la mente fantástica del paisano.

La obra que va anunciada, saldrá en tres tomos por el orden de este Prospecto. Cada uno constará de 130 páginas poco mas ó menos, y llevarán al principio una lámina litografiada sacada de la escena mas interesante del cuadro á que haga referencia, y una portada tambien litografiada; y segun la acogida que merezca del público, se harán mejoras considerables, procurando desde luego el que se obtenga una impresion lo mas limpia y correcta que sea posible. Cada tomo se compondrá de tres entregas de cuatro pliegos cada una. El importe de cada entrega será de tres reales, escepto la primera de cada tomo, que es de cuatro con motivo de las láminas, valor á la verdad bien equitativo, si se atiende á las cualidades de esta obra original, y al interes que pueda suministrar con el tiempo.

La suscricion permanecerá abierta hasta 8 de Marzo de este año, y despues de cerrada, costará cada tomo quince reales. Los que quieran suscribirse han de anticipar el importe de la primera y segunda entrega, á fin de que pueda salir á luz el primer cuaderno á principios de dicho mes, y continuarán las sucesivas á la mayor brevedad, si se reune el suficiente número de suscritores, que tendrán que satisfacer siempre una entrega adelantada y concurrir en Orense á suscribirse en la Administracion de Correos.

Esta obra saldrá á luz en Santiago, y sin duda debe producir muchos y apreciables datos á la Historia, así como tambien dará su merecido realce al heroismo gallego; motivos poderosos para recomendarla á todos los pudientes que no tengan un alma fria y sientan en su pecho un verdadero amor al pais que les dió la ecsistencia.

AGRICULTURA.

Cuanto pueda decirse para encarecer las grandezas de esta profesion, su utilidad, la necesidad de conocerla, de honrarla y elevarla al mayor grado de perfeccion posible, está dicho ya por muchos y graves autores antiguos y modernos, que trataron estensamente sobre esta materia. No obstante esto, y á pesar de que es la Agricultura la profesion mas necesaria de todas, tambien es cierto que se halla la mas abandonada, la mas ignorada hasta de aquellos que la egercitan por ser su principal ocupacion. Así es, que lo que sabe un labrador en su oficio es demasiado rutinario, y se halla muy atrás de lo que debia saber para sacar las inmensas utilidades que deberian rendirle sus propias manos ausiliadas de su saber. Por esta razon, me parece que no podrá ofrecérsele un don mas apreciable que el de instruirle facilitándole algunas lecciones, en cuanto permitan los pequeños claros de este periódico, sacadas de varios autores clásicos en la materia; y para animarles á que tomen un verdadero interés en su ilustracion, les trasladaré lo que dice uno de estos autores (1) acerca de las grandezas de la Agricultura, y de lo mucho que siempre fue privilegiada por hombres eminentes desde la mas remota antigüedad.

"La Agricultura, dice, es la primera ciencia del hombre, ó la primer arte que Dios enseñó, y á cuyo egercicio destinó al comun padre del linage humano; teniendo el singularísimo privilegio de ser instituida en el estado de la inocencia. A ella se dedicaron aquellos antiguos patriarcas, tan respetables por la simplicidad de sus costumbres como por la sublimidad de sus sentimientos; y lo mismo los primeros personages de la antigüedad profana.

» Consta que los Caldeos honraban como cosas sagradas los inventos de la Agricultura; y que los egipcios, los griegos y los antiguos habitantes del Lacio pusieron respectivamente en la clase de sus dioses á Osiris, á Ceres y Triptolemo su hijo, y á Saturno ó Jano en reconocimiento del beneficio que les hicieron con la invencion de la agricultura. El mismo Rómulo, cuando tiró la línea trazando la estension y figura que debia tener la ciudad de Roma, se sirvió de bueyes para esta operacion; con el fin de dar por este medio á entender y amonestar á los suyos (segun dice Plutarco en la vida que escribió de él), que dejadas todas las malas artes que suelen corromper las buenas costumbres de cualquier pueblo bien gobernado, se diesen al estudio y egercicio de la agricultura: con el cual serian acrecentados de bienes humanos y divinos, esperando la bendicion y aumento del cielo y apartándose de todos vicios y pecados que suelen provocar la ira divina contra los hombres, y no pocas veces son causa de la destruccion de sus personas y de reinos enteros y ciudades. Demas de esto instituyó el mismo Rómulo sacerdotes arvales, cuyo oficio fuese implorar de los dioses la fertilidad y abundancia de los campos. Servio Tulio hizo grabar en las monedas un buey arando y una oveja con su cria, para indicar que estas dos cosas son el fundamento y principio de las riquezas naturales, que son las sólidas y verdaderas.

(*Se continuará.*)

(1) D. José Antonio Banqueri, en la segunda parte de su discurso preliminar á la traduccion famosa que en principios de este siglo dió á luz con el testo árabe al canto, del Doctor excelente Abu-Zacaria-Iahia Aben-Mohamed-Ben-Ahmed-Ebn-El-Awam Sevillano.

Oficina de *D. Juan María de Pazos.*